

Una horrible coincidencia: La historia del arma que llevó a Hernán Chacón a ser condenado por el asesinato de Víctor Jara

El Ciudadano · 30 de agosto de 2023

Aunque Hernán Chacón Soto, negó haber asesinado tanto al cantautor nacional como a Littré Quiroga, la Corte Suprema confirmó que el exoficial había participado en la muerte de ambos . Para comprobar su culpabilidad una de las pruebas determinantes fue su pistola Styer calibre 9 milímetros.



La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema condenó a siete miembros del Ejército en retiro por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado del cantautor Víctor Lidio Jara

Martínez y Littré Abraham Quiroga Carvajal. Ilícitos perpetrados en septiembre de 1973.

Los ministros Haroldo Brito, Jorge Dahm, la Ministra Suplente Sra. Eliana Quezada M., y las abogadas Integrantes Carolina Coppo y Leonor Etcheberry confirmaron lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo de segunda instancia y condenaron Raúl Jofré González, Edwin Dimter Bianchi, Nelson Haase Mazzei, Ernesto Bethke Wulf, Juan Jara Quintana y Hernán Chacón Soto a penas de 15 años y un día, en calidad de autores de los homicidios del cantautor como del entonces director de prisiones Littré Quiroga, y a 10 años y un día de presidio por haber secuestrado a ambas víctimas.

En tanto, el exoficial y exfiscal militar Rolando Melo Silva fue condenado a cinco años y un día de presidio como encubridor de ambos homicidios, así como a tres años y un día de presidio por ser encubridor también de los secuestros. Antes de Melo, los otros dos fiscales militares condenados fueron Fernando Torres Silva y Alfonso Podlech.

En su oportunidad, el tribunal de alzada capitalino elevó las penas a los condenados por el delito de secuestro simple al recalificar la conducta a secuestro calificado atendida la gravedad de los hechos de que fueron víctimas y los malos tratos a los que fueron sometidos durante su detención en el entonces Estadio Chile.



Víctor Jara recibió 44 impactos de bala

Los antecedentes revelan que Víctor Jara fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en la Universidad Técnica del Estado, siendo conducido posteriormente al Estadio Chile. El 15 de septiembre es el último día en que se le ve con vida, cuando en horas de la tarde Víctor Jara fue sacado de una fila de prisioneros que

serían trasladados al Estadio Nacional. La madrugada del día siguiente su cuerpo fue encontrado por unos pobladores en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, junto a otros cinco cadáveres, entre los que se hallaba el de Littré Quiroga Carvajal.

De acuerdo al informe de autopsia, el cantautor murió a consecuencia de 44 impactos de bala.

¿Cómo la pistola Styer calibre 9 milímetros ayudó a condenar a Hernán Chacón?

Aunque el exoficial del Ejército, Hernán Chacón Soto, negó haber asesinado tanto al cantautor nacional como a Littré Quiroga, la Corte Suprema confirmó este martes que el funcionario militar en retiro había participado en la muerte de ambos. Para comprobar su culpabilidad una de las pruebas determinantes en su contra fue su pistola Styer calibre 9 milímetros.

El máximo tribunal decidió ratificar la condena del 23 de noviembre del 2021, cuando la Corte de Apelaciones condenó a los implicados a 48 años de la muerte de Jara. En ese fallo, el tribunal de alzada desechó el argumento presentado por la defensa de Chacón, el cual señalaba que el éste había cumplido labores de custodia en el perímetro del Estadio Chile, donde fueron asesinados el cantautor y Quiroga.

No obstante, la Corte determinó que las labores de custodia no coinciden con el grado que éste tenía como oficial del Ejército “ni con los diversos elementos de convicción reunidos”.

El tribunal de alzada comprobó que Chacón en aquel entonces -de acuerdo su grado- portaba una pistola Styer calibre 9 milímetros, “armamento plenamente coincidente con la descripción técnica de las lesiones que, según los antecedentes forenses, causaron la muerte de Jara Martínez y Littré Quiroga”, sostiene el fallo.

De acuerdo con la sentencia judicial, Chacón dictaba órdenes a los tenientes al interior del Estadio Chile y contaba con “específicos conocimientos tácticos y de inteligencia como alumno de la Academia Militar, los cuales le permitieron intervenir directamente en el desarrollo de los interrogatorios que se llevaban a cabo en los camarines del estadio, así como en el proceso previo de clasificación de los detenidos, decidiendo qué detenidos eran separados para ser llevados a interrogatorios”, consignó La Tercera.

Gracias a los antecedentes, la justicia determinó que Chacón junto a los otros seis miembros del Ejército, el 14 de septiembre de 1973, tras haber secuestrado a las dos víctimas, asesinaron al interior del Estadio Chile, a Víctor Jara y Littré Quiroga; cuyos cuerpos fueron dejados abandonados en las cercanías del Cementerio General de Santiago.

Como consecuencia del dictamen de la Corte Suprema. Hernán Cachón debía cumplir una condena de 25 años. Sin embargo, cuando el exuniformado fue notificado de su detención, pidió ir a su habitación para retirar unos medicamentos y tomó un arma y se [suicidó](#).

Sigue leyendo:

Condenado en el caso de Víctor Jara se suicidó

**Suprema declaró culpables a 7 miembros del Ejército por asesinatos de Víctor Jara y Littré
Quiroga: Los sentenció a 25 años de cárcel**

Mario Amorós presenta biografía de Víctor Jara en el Parque Cultural de Valparaíso

Fuente: El Ciudadano